



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR EXTRAVÍO, ROBO O DESTRUCCIÓN DE PASAPORTE O CERTIFICADO DE MATRÍCULA

En(ciudad, estado y país)	, siendo las	horas del día de
de 201, yo, una autoridad pública distinta de la ju conocimiento de que en el artículo 247 a nos de prisión y de cien a trescientos de	del Código Penal Federal se est	ablece una sanción de cuatro a och
□Extravié □me robaron □se	dañó o destruyó 🔻 otro, es	pecificar:
☐mi pasaporte ☐mi matrícula, núi	mero	, expedido(a) por
	en el año de	
En las siguientes circunstancias:		
Expresado lo anterior y para dejar debic que firman las personas que en ella i reemplazado, el segundo se adjuntará a	ntervinieron. El primer origin	al se destinará al expediente a se
		da y ratificada ante mí el su otorgamiento.
Nombre y firma del declarante	María d	el Rocío Vázquez Álvarez

Nota: Se me ha informado que es recomendable denunciar la pérdida o robo del documento ante la autoridad local competente sea en el extranjero o en México, a fin de deslindar las responsabilidades de su mal uso.